

5363  
Presidencia

del

Senado de la Nación

CD=259/05



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
22 NOV 2005	
SEC: S	1º 218 HORA 20 <sup>20</sup>

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2005.

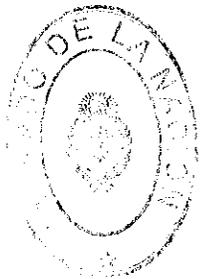
Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérase a título gratuito a la  
provincia de San Juan el inmueble propiedad del Estado nacional  
sito en calle Santa Fe N° 77/79 (Oeste), entre calles Mendoza y  
Entre Ríos de la ciudad capital de San Juan, identificado con  
nomenclatura catastral 0151/630840 e inscripto dominialmente al  
N° 4, Folio 004, Tomo 1, Departamento 01, Año 1977; con todas  
las edificaciones que forman parte integrante del mismo y en el  
estado en que se encuentran, y en cumplimiento con el  
compromiso adoptado por el Poder Ejecutivo nacional por Acuerdo  
celebrado el 15 de setiembre de 1995 ampliatorio de su similar  
convalidado por Decreto 2636/90, de efectuar esta  
transferencia.

ARTICULO 2º.- El inmueble descrito en el artículo anterior  
se transfiere para ser destinado al cumplimiento de lo  
establecido en la Ley Provincial N° 5976 y en los Acuerdos  
mencionados en el artículo 1º, sus normas reglamentarias y  
modificatorias.



41

*Senado de la Nación*

CD=259/05



ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo nacional reglamentará la transferencia objeto de la presente ley en un plazo no mayor a CIENTO VEINTE (120) días contados a partir de su promulgación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

A smaller, more compact handwritten signature in black ink, with a horizontal line underneath.

